

Lic. Enrique Durán Llamas Notario Público No. 82



| 1 | VOLUMEN 1082 MIL | OCHENTA Y DOS | 1 , |
|----------|--|--|---|
| | NÚMERO 85,868 OCHENTA Y CINCO MI | - Sec. | 1 |
| ENLA | A CIUDAD DE LEÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, ESTAD | OS UNIDOS MEXICANOS, a los 19 d | llecinueve dias del mor |
| qe Ag | losto del ano 2021 dos mil veintiuno. YO, Licenciado ENR | RIQUE DURAN LLAMAS. Titular de la | Notaria Pública número |
| 92 O.C. | nenta y dos adscrita a este Partido Judicial de León, Guanai | iuato con domicilio en el número 317 | trescientes discisioto de |
| la Ave | enida Roma de la Colonia Andrade, C.P. 37020 treinta y siete | mil veinte de esta ciudad, bago cons | tar: |
| LAE | SCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA: Que | ante Mi otorgan por una primora porte | o non our many |
| y en si | u calidad de <u>"LA PARTE VENDEDORA"</u> , la C. <u>LETICIA DIA</u> | Z ANDPADE: upor upo sociedo por la | a por su propio derecho |
| y en si | u calidad de <u>"LA PARTE COMPRADORA"</u> , el C. <u>LUIS FEL</u> | IPE CRIT HERNANDEZ | e por su propio derecho |
| Acto o | que otorgan de acuerdo a los Antecedentes, Declaraciones, | v Cláusulas elgulantas | |
| | and the state of t | y Ciadoulas siguientes | |
| | ANTECEDE | ENTEQ. | |
| | / (| | |
| PRIME | ERO Antecedentes de propiedad y descripción del in | mueble: LA PARTE VENDEDORA | acredita su calidad de |
| iegitim | a propietaria por Escritura Publica número 30,404 tre | inta mil cuatrocientos cuatro, de fe | echa 16 de Enero de |
| 2012 | dos mil doce, otorgada ante el Notario Público núm | ero 6 seis de esta ciudad Licer | ociado I I II S MONEM |
| \$TEF | ANO, En la que constar el acto por el que LA PARTE VEN | DEPORA adquirió el inmueblo que as | datelle constituent |
| mismo | que para los efectos de este acto se referirá simplemente c | omo El INMIERI E | detalla a continuación, |
| LOTE | DE TERRENO NUMERO LOTE 11 DE LA MANZANA 51 CI | NOTENTA VINO DE LA CALLE CO | VOTEL LOID LEEVE |
| ESQUI | NA GOBERNADORES DE GUANAJUATO ANTES CALLE | SATELITE CARREDA CON NUMERO | NSTELACION DRACO |
| SIETE | DEL FRACCIONAMIENTO GRANJAS CAMPESTRE DE | ESTA CUIDAD CON UNA SUBER | DEICHE DE 240 00 MO |
| dosci | ENTOS DIECISEIS METROS OCHENTA CENTIMETE | ROS CHARRADOS V LAS SIGNI | ENTER MEDIDAS W |
| QULIN | DANCIAS: | 7 | V. |
| AL NO | RTE 8.00 OCHO METROS, CON LA CALLE CONSTELAC | ION DRACO | · · · · · · · · · · · · · · · · · · · |
| AL SUF | R 8.00 OCHO METROS CON EL LOTE NUMERO 19 DIÉ | CINITEVE | *************************************** |
| AL ORI | ENTE 27.10 VEINTISIETE METROS DIEZ CENTIMETRO | IS CON AVENIDA GORERNADORES | DE CHANA HATO |
| AL POP | NIENTE 27 (10 VEINTISIETE METROS DIEZ CENTIMETRI | OS CON EL LOTE NUMERO 10 DIES | DE GUANAJUATO |
| | | SO SON LE LOTE NOMERO TO DIEZ | |
| SU REC | GISTRO El inmueble anteriormente referido se encuentra | dobletomente inscrite au al David - | |
| de LEÓ | DN, GUANAJUATO, bajo el folio real número R20*434804 | letra "ERRE" des | 'úblico de la Propiedad |
| cho, c | ero, cuatro, y reportando la cuenta predial número 01G011 | 307001 core una letre "CE" | cuatro, tres, cuatro, |
| ete, c | ero, cero, uno | 537001 Cero, uno, letra GE , cero, l | uno, uno, tres, nueve, |
| | | | |
| SEGUN | IDO. De los impuestos, gravámenes y servicios Que L | A PARTE VENDEDORA, manifiesta | balo protesta de decir |
| reroad | y bajo su mas estricta responsabilidad, que EL INMUEBLE s | e encuentra libre de todo gravamen vi | la limitante de dominio |
| predita | indolo con el Certificado de Gravámenes expedido por el Re | egistro Público de la Propiedad resper | ctivo asl como que so |
| HOUGH | ra al corriente del impuesto predial, que incluye obras por co | operación y Derechos de Alumbrado F | Público, sin acreditario |
| bi lo di | de respecta a los servicios de dotación aqua y energía eléctric | ca. así como cuotas de mantenimiento | vegguridad ontropped |
| h el mo | omento de la firma de escritura definitiva, los recibos corresp | ondientes, tótalmente pagados | |
| | ý / | , h = | * × |
| | DECLARACIO | ONES: | |
| RIMEE | 2A - Dodoro I A BADTE VENDEDOD | 1 | |
| En rel | RA Declara LA PARTE VENDEDORA en lo individual, bajo | o protesta de decir verdad, y bajo su to | otal responsabilidad: - |
| ECUR | lación y observancia a lo dispuesto por la LEY PARA LA PR | EVENCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE | OPERACIONES CON |

a).- RESIDENCIA.- Que NO tiene residencia en el extranjero. ----b) - DUEÑO BENEFICIARIO - Que previamente el suscrito NOTARIO, explicó con toda claridad y a su entera satisfacción, la definición de "DUEÑO BENEFICIARIO", siendo para los efectos la o las personas que se benefician de esta operación y sean diferentes a quien comparece y/o a quien representa en su caso, a lo que enseguida expresa que NO existe "DUEÑO

| BENEFICIARIO" oculto én la operación aquí consign | ada, no constando en contrario al suscrito |
|--|--|
| c) MEDIO DE PAGO Que de los comprobantes | de pago de la contraprestación que más adelante se pacta, éste me los |
| presenta como propios y válidos bajo su total respon | sabilidad, de los que se anexa una copia simple al apéndice en curso para |
| su debida constancia, siendo plenamente identificad | os de conformidad a los artículos 32 treinta y-dos fracción I primera, y 33 |
| treinta y tres de la Ley Federal para la Prevención e lo | dentificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, y artículo |
| | |
| the state of the s | × / |
| | lo individual, bajo protesta de decir verdad, y bajo su total responsabilidad: |
| 1. En relación y observancia a lo dispuesto por la LE | Y PARA LA PREVENCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE OPERACIONES CON |
| RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA en vigor: | λ |
| a) - RESIDENCIA - Que NO tiene residencia en el ex | tranjeroy |
| b) DUEÑO BENEFICIARIO Que previamente el s | uscrito NOTARIO, explicó con toda claridad y a su entera satisfacción, la |
| | los efectos la o las personas que se benefician de esta operación y sean |
| | enta en su caso, a lo que enseguida expresa que <u>NO</u> existe "DUEÑO |
| | |
| a) MEDIO DE BACO. Que de les sessente este | ada, no constando en contrario al suscrito. |
| | de pago de la contraprestación que más adelante se pacta, éste me los |
| presenta como propios y válidos bajo su total respon | sabilidad, de los que se anexá una copia simple al apéndice en curso para |
| | os de conformidad a los artículos 32 treinta y dos fracción I primera, y 33 |
| treinta y tres de la Ley Federal para la Prevención e lo | entificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, y artículo |
| 45 cuarenta y cinco de su Reglamento | |
| d) RELACIÓN DE NEGOCIOS Que el otorgamiento | de este instrumento, no constituye una relación de negocios con el suscrito |
| | ón pública |
| \ | |
| | nto, bajo protesta de decir verdad, y bajo su total responsabilidad: |
| | FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN |
| | eviamente por sí mismos el Aviso de Privacidad que se encuentra a la vista |
| en la recepción de esta Notaría, manifestando su con | sentimiento, y habiéndose sabedores que con la firma de este instrumento, |
| autorizan el uso de su información personal conforme | a los artículos 15 quince y 16 dieciséis de dicha Ley. Información que será |
| | y realización de los avisos legales, trámites necesarios y conexos, la que |
| | egula la actividad notarial en el Estado de Guanajuato |
| | EY NACIONDA L DE EXTINCIÓN DE DOMINIO Y IA LEY DE EXTINCIÓN |
| DE DOMINIO DEL ESTADO DE GUANAJUATO que | los recursos y bienes materia de este acto son del todo lícitos en su origen |
| v procedencia v que su actuar es de buena fe, no c | onstando en contrario al suscrito y siendo advertidos acerca de las penas |
| | to |
| que mounten quientes decidian con naisedad ai respec | |
| Que una vez expuèsto lo anterior, otorgan las siguien | tes: |
| | at the second se |
| | CLÁUSULAS: |
| | |
| PRIMERA. De la Compraventa LA PARTE VENDE | DORA la C. LETICIA DIAZ ANDRADE, por sus propios derechos y por el |
| presente instrumento, venden real, total, definitiva | mente y sin reserva alguna, a LA PARTE COMPRADORA el C. LUIS |
| | sí, ELINMUEBLE que ha quedado descrito e identificado en cuanto a su |
| superficie, medidas y colindancias en EL ANTECED | ENTE PRIMERO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, el cual se tiene por |
| agui transcrito nara los efectos legales a los que hava | lugar, con todo lo que de hecho y por derecho le corresponda. |
| agai a anosino para los crostos legales a los que haya | riugar, con todo lo que de necho y por derecho le corresponda. |
| SEGUNDA. Del precio de venta y pago Ambas pari | tes pactan como precio total de esta operación de compraventa, la cantidad |
| de \$250,000.00 DOSCIENTOS CINCUENTA MIL P | ESOS MONEDA NACIONAL, que manifiesta LA PARTE VENDEDORA |
| haber recibido de LA PARTE COMPRADORA a total | conformidad, en efectivo y en moneda nacional |
| Una vez bien cobrados v/o aplicados dichos pagos I. A | A PARTE VENDEDORA se da por pagada a total satisfacción y otorga por |
| este acto en favor de LA PARTE COMPRADORA el | recibo más amplio que en derecho proceda. |
| | 10000 mas amplie que en delectro proceda, |

TERCERA. De la aceptación y saneamiento.- Los comparecientes aceptan en todas sus partes el contenido de la presente operación por estar redactada en la forma y términos convenidos. Así mismo, LA PARTE VENDEDORA se obliga al saneamiento



Lic. Enrique Durán Llamas

Notario Público No. 82

AV. ROMA No. 317 ESQ. CALLE MADRID COL. ANDRADE, C.P. 37020, LEÓN, GTO. MÉX, TELS/FAX: (477) 714-07-24, 713-38-29, 146 98 14 a b 17



CUARTA. De la posesión. LA PARTE COMPRADORA manifiesta que con anterioridad al otorgamiento de este acto, recibió la posesión material de EL INMUEBLE, en virtud de que el mismo se encuentra de conformidad con todas las especificaciones pactadas con LA PARTE VENDEDORA, motivo por el cual, renuncia en este acto, a cualquier derecho o acción que le pudiere corresponder, por estos conceptos.

QUINTA. De los gastos, derechos e impuestos. Los gastos, derechos, impuestos, y honorarios que se causen con motivo de la presente operación, los toma a su cargo LA PARTE COMPRADORA, a excepción del Impuesto Sobre la Renta por Enajenación de Bienes Inmuebles Federal, e Impuesto Cedular por Enajenación de Bienes Inmuebles para el Estado de Guanajuato, mismos que legalmente correr a cargo exclusivo de LA PARTE VENDEDORA.

SEXTA. <u>De los domicillos</u>.- Las partes señalan como sus domicilios legales para ser requeridos respecto del cumplimiento de las obligaciones contenidas en el presente contrato, los que con posterioridad manifestarán en el Capítulo de Certificaciones de esta escritura.

séPTIMA.- De la Interpretación y Jurisdicción.- Para la interpretación, ejecución y cumplimiento de los derechos y obligaciones que derivan de los actos que se consignan en este instrumento, así como para la decisión sobre cualquier controversia que llegase a suscitarse con motivo de los mismos, las partes se someten con renuncia expresa del fuero que les corresponda o llegare a corresponderles por cualquier razón, a las leyes y a los tribunales competentes de la ciudad de León, Estado de Guanajuato.

CERTIFICACIONES:

| | 200 |
|---|------------|
| , EL NOTARIO, C E R T I F I C O: | |
| De la certeza del acto; que tuve a la vista todos y cada uno de los documentos aquí descritos | ******* |
| Que considero a los comparecientes con plena capacidad legal para contratar y obligarse, al no constarme en contrario | |
| Que los comparecientes se identifican con los documentos oficiales, idóneos, y vigentes que me exhiben en original, s | siendo |
| e de dichos documentos agregaré copia simple al Apéndice de este Protocolo en curso. | nondo |
| Que los comparecientes por sus generales manifiestan bajo protesta de decir verdad ser: | |
| PARTE VENDEDORA la señora LETICIA DIAZ ANDRADE, mexicana, mayor de edad, casada, dedicada al l | hogar |
| riginario de Atajea, Guanajuato nació el día 03 de Octubre de 1961 mil novecientos sesenta y uno, con don | nicilio |
| La Localidad Artajea S/N del Barrio La Mesa de la Ciudad de Artajea, Guanajuato y de tránsito en esta ciu | udad |
| lar de la credencial para votar número 0331035438821 cero, tres, tres, uno, cero, tres, cinco, cuatro, tres, | ocho |
| no, dos, uno, con Clave Única de Registro de Población DIAL611003MGTZNT09 letra "DE", letra "I", letra "A", | lotro |
| E", seis, uno, uno, cero, cero, tres, letra "EME", letra "GE", letra "TE", letra "ZETA", letra "ENE", letra "TE", | coro |
| eve y Registro Federal de Causantes DIAL611003MJ1 letra "DE", letra "I", letra "A", letra "ELE", seis, uno, | un6 |
| o, cero, tres, letra "EME", letra "JOTA", uno | иио, |
| PARTE COMPRADORA, el señor LUIS FELIPE CRUZ HERNANDEZ, mexicano, mayor de edad, originario L | oán. |
| anajuato, estudiante, estado c <mark>ivil casado, n</mark> ació el día 07 de Agosto de 2001 dos mil uno, con domicilio la | _eon, |
| erto de Austrias número 109 del Residencial Valle de Arbide de esta ciudad, titular de la credencial para v | calle |
| mero 1813124783423 uno, ocho, uno, tres, uno, dos, cuatro, siete, ocho, tres, cuatro, dos, tres, Clave Únic | oa do |
| gistro de Población CUHL010807HGTRRSA9 letra "CE", letra "U", letra "HACHE", letra "ELE", cero, uno, | ooro |
| no, cero, siete, letra "HACHE", letra "GE",⊳letra "TE", letra "ERRE", letra "ERRE", letra "ESE", letra "A", nuev | cero, |
| gistro Federal de Causantes CUHL0108075Z4 letra "CE", letra "U", letra "HACHE", letra "ELE", cero, uno, | ooro |
| no, cero, siete, cinco, letra "ZETA", cuatro | cero, / |
| Que los comparecientes que no declararon en sus generales ser vecinos o tener residencia en esta ciudad, manifiestan | boio |
| testa de decir verdad encontrase en tránsito por esta ciudad para el otorgamiento de este acto. | i bajo |
| Que al presente instrumento le corresponden los folios 0037666 cero, cero, tres, siete, seis, seis, seis, al 0037667 | cero |
| D, tres, siete, seis, seis, siete, | |
| - Que leí a los comparecientes el contenido del presente instrumento, siendo que se les explicó el alcanse, va | lor. v |
| secuencias legales de lo otorgado, lo que a pregunta expresa manifiestan entender plenamente y no guardar du | ıda o |
| lietud, y que estando conformes lo aprueban ratifican y firman el mismo día de su fecha Doy Fe, | |



LIC. ENRIQUE DURAN LLAMAS
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO 82
LEON, GTO.



REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LEON, GUANAJUATO



BOLETA DE RESOLUCIÓN

SOLICITUD INSCRITA

Municipio

Solicitud

20

3903503

DIGITAL echa de presentación 14/10/2021 15:29 40 Fecha de resolución

SELLO

DIGITAL

189 180 0953

05/11/2021 11:26:04 EN LA CIUDAD DE LEON, GUANAJUATO A 05 DE NOVIEMBRE DE 2021 EL SUSCRITO LIC. LORENA FERNANDA VELA GARCIA REGISTRADOR PUBLICO SUPLENTE DE ESTE PARTIDO JUDICIAL CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2495 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, 12, 15 Y 35 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO INSCRIBE DOCUMENTO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA.

DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD

Solicitante Municipio ENRIQUE DURAN LLAMAS

Municipio

LEON, GUANAJUATO

Antecedentes en folios

[R20*434804].

Folios electrónicos

1.- R20*434804.

LOTE DE TERRENO EN CALLE SATELITE CABRERA , COLONIA GRANJAS CAMPESTRE EN ZONA URBANA EN LOTE 11 (ONCE) MANZANA 51 (CINCUENTA Y UNO) CON SUPERFICIE 216.80 M2 (DOSCIENTOS DIECISEIS 80/100 METROS CUADRADOS).

ACTOS E INSTRUMENTOS JURÍDICOS # Tramite Valor base Derechos Documento Fecha doc. Emisor P23 - COMPRA-VENTA SIMPLE \$,250,000.00 1,606.00 85868 19/08/21 20*82*0 82 (OCHENTA Y DOS) LICENC Emisor: DURAN LUAMAS, ENRIQUE CON JURISDICCION EN LEON, GUANAJUATO. PARTES

Titular(es) anterior(es): LETICIA DIAZ ANDRADE

Titular(es) nuevo(s): LUIS FELIPE CRUZ HERNANDEZ

DATOS DE CALIFICACIÓN

Resolución: AUTORIZADA

Fecha de resolucion: 05/11/2021

Registrador

FIRMA ELECTRONICA

LORENA FERNANDA VELA GARCIA

Con fundamento en el artículo 55 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad para el Estado de Guanajuato, la información que contiene la presente boleta de resolución, puede ser verificada de manera gratuita a través del portal de Internet https://rppc.guanajuato.gob.mx, ingresando el número de municipio, número de solicitud y

AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARIA DE FINANZAS, INVERSION Y ADMINISTRACION

20_3903503_cbf7135df1249f617911e360cbe3100e.pdf

C014FCF3DFC865128737F75444456CE366FEFB6A4C9E31345C9A4FD49B16C74A

Firma: Usuario: Nombre: LORENA FERNANDA VELA GARCIA Fecha: 05/11/2021 11:35:47(UTC:20211105173547Z) Status: Certificado Vigente Número de serie: 6907 Algoritmo: SHA256WithRSA Validez: Activo Rol: Firmante TSP: OCSP: Fecha: 05/11/2021 11:35:54(UTC20211105173554.5080Z) Fecha: 05/11/2021 11:35:53(UTC:20211105173553Z) URL: http://ocsp.reachcore.com/OCSPACGTO
Nombre del respondedor: Servicio OCSP de la AC del Nombre del respondedor: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1 Emisor del respondedor: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Estado de Guanajuato Secretaría de Finanzas Inversión y Secuencia: 637717089545080654 Administración Datos estampillados: d3M3SWIXUGsrTEUxME1aVUtBZy9tcUVjK0FrPQ== Emisor del respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARIA DE FINANZAS INVERSION Y ADMINISTRACION Número de serie: 6907



